

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 4- Sesión
30 de diciembre de 2021

En Montevideo, el treinta de diciembre de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y cuarenta y cinco minutos, celebra su cuarta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretaría.

1) ACTA N° 1.

En elaboración.

ACTA N° 2.

En elaboración.

ACTA N° 3.

En elaboración.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA reitera su preocupación por no poder contar con el acta de la sesión anterior. Es un tema que tiene que resolver el Directorio. Le preocupa porque resulta peligroso, y más en una situación de crisis, tener que estar aprobando actas de un mes atrás. La Secretaría dejó en claro cuál es el proceso y también se tiene claro qué es lo que además de las actas hacen; la exigencia es para el Directorio. Si es un tema que preocupa a todos, hay que resolverlo, porque es puede generar problemas después.

La Sra. PRESIDENTE entiende que quizá se pueda tomar alguna decisión, como la de ser destinar dos personas al Departamento para dedicarse exclusivamente a las actas. Porque le consta que en Secretaría se hacen otras cosas también. Consulta al Gerente General.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que cuando se tiene el problema de recursos finitos, se tiene el síndrome de la “frazada corta”: se resuelve lo que se propone y se va a complejizar algún otro tema que también es relevante y que va a saltar a luz cuando no esté hecho. Cree que no pasa por destinar más gente al Departamento de Secretaría; pasa por, o dotar de recursos tecnológicos que no está teniendo para esta tarea, o cambiar la mecánica de lo que se incorpora en las actas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA repasa que le ha quedado clara la importancia expresada por algunos directores, de que las actas reflejen textual lo que expresan, así como el intercambio que se produce. Podría mantenerse la expresión textual de las intervenciones de esos directores, y las de los demás ser más sintéticas. Para él, no es de valor agregado que queden sus expresiones textualmente como fueron dichas.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI recuerda que esto ya se ha hablado y supone que va a ser un tema del que se hablará en cada sesión. Consulta si se pudo avanzar en la compra del software.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que las dificultades operativas las solucionó ayer: como no se puede comprar con transferencia bancaria, dio la orden de que se disponga la implementación de una tarjeta institucional prepaga que se habilite con orden de compra por el importe a ser utilizado, y que quede en poder del Jefe de Tesorería.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ quiere quebrar una lanza por el Dr. Abisab, quien estuvo 4 años expresando su preocupación por la demora de las actas, y cada vez que se expresó en Directorio esta misma preocupación que se expresa ahora, la respuesta que se dio en el Período anterior, fue de que era carísimo el software para desgrabar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que ahora se encontró una solución económica.

El Sr. Director Dr. ABISAB asiente que fue así y se felicita que el Secretario tenga esa proactividad, porque el argumento es absolutamente válido: si un órgano como este este no tiene acta, es parte de la sesión, no es un lujo, es parte del trabajo básico de la dirección.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA resume que por tanto se va comprar un software para desgrabar las sesiones.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que en vista que pueda demorar la tarjeta institucional, como Director Tesorero no tiene problema en poner su tarjeta de crédito y luego se le reintegre.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que dará las indicaciones para que así sea para esta adquisición, manteniendo la indicación que diera ayer para tramitar una tarjeta institucional.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SALUTACIONES DE FIN DE AÑO.

Por Secretaría se da cuenta de haber recibido salutations de fin de año de la AGESIC, de la Corte Electoral, del Colegio de Contadores, de la Intendencia de Montevideo, de INEFOP, de la Caja Bancaria, de la DINASS, de la Sra. Ministro de Economía y Finanzas, y de la Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas.

LICENCIA EXTRAORDINARIA DR. ALZA. Res. N° 36a/2021.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por los días 12 y 13 de enero, presentada por el Dr. Daniel Alza.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Dr. Daniel Alza.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

LICENCIA EXTRAORDINARIA DR. LÓPEZ. Res. N° 37a/2021.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el día 27 de enero, presentada por el Dr. Gerardo López.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Dr. Gerardo López.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

SOCIEDAD URUGUAYA DE MEDICINA INTENSIVA. SOLICITUD. Res. N° 38a/2021.

Por Secretaría se da cuenta de la petición recibida por correo electrónico en el día de ayer, presentada por la Sociedad Uruguaya de Medicina Intensiva. Expresan su preocupación por la situación de la institución Casa de Galicia y las dificultades de los profesionales que dependían de ella y solicitan se considere la suspensión parcial de los aportes de los profesionales afectados y la posibilidad de una refinanciación de los aportes a futuro.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que es una petición a atender. Se debería ver el marco jurídico y si legalmente se está en condiciones de acceder a lo solicitado. Sería proclive a aceptarlo, pero entiende que hay que poner en consideración que, pedidos de este tipo, pueden venir muchos porque se está en una situación de pandemia, y esta afecta no solo a instituciones médicas, sino que a otras actividades profesionales. Por otra parte, escuchó que el Ministerio de Salud Pública se haría cargo de los salarios, por lo que no se verían disminuidos los ingresos. Tampoco la Caja está en condiciones de dejar de obtener ingresos líquidos; se está teniendo que acudir al patrimonio para el pago de prestaciones. Propone facultar a la Mesa o Gerencia General a tener un intercambio con esta sociedad, para ver de qué manera se podría dar un beneficio a estos profesionales sin que implique una pérdida para la Caja.

El Sr. Director Dr. ALZA recuerda que antecedentes similares hay. Se dieron facilidades a profesionales afectados por el tornado en Dolores; recuerda que no fueron muchas las solicitudes de amparo, porque el profesional evalúa que luego tendrá que afrontar un aporte mensual junto a la cuota del convenio. De todas maneras, el gesto de dar facilidades es muy valorado. Por otra parte, en esa institución trabajan muchos profesionales que seguramente trabajen en otras entidades; a alguno le podrá servir. Si se toma una medida a pedido de una sociedad médica, cree que tiene que hacerse extensiva a todos los profesionales no médicos que se desempeñaban allí.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA reconoce que es muy buena la iniciativa de la SUMI, en defensa de sus afiliados. Entiende que habría que remitirles una nota de agradecimiento por la solicitud y que se harán los análisis correspondientes a efectos de ver si se puede acceder. Por otra parte, habría que encomendar al Gerente General el análisis concreto de todos los empleados de Casa de Galicia que aportan a la Caja para tener una idea más clara para la toma de decisiones. Allí se podrá analizar una solución para todos y por cuánto tiempo. Acuerda que desde la responsabilidad social empresarial, sería un buen mensaje.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ no acuerda en tener que agradecer a quienes hacen lo que tienen que hacer en defensa de sus agremiados. Al agradecer estaríamos habilitando a ellos y otros a hacer pedidos a la Caja.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que la Caja ya tomó una serie de medidas al inicio de la pandemia, para facilitar la aportación de los profesionales, de acuerdo a una serie de condicionantes para acceder. El MSP va a pagar los sueldos de diciembre, se pagará el aguinaldo y se está analizando cómo seguir; esa es la situación. Hoy no hay pérdida de nada. Además, se debe considerar que por lo general los médicos no trabajan en un solo lugar. Habrá que ver cuál es la afectación de los ingresos para poder acceder a un planteo que, para un instituto de seguridad social, es más que atendible. Pero es un asunto a estudiar y lo que se pueda hacer, se hará. En un contexto en el que la Caja más que para dar, está para recibir.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acompaña lo expresado y comenta que si no hubo interrupción de cadena de pago a ningún empleado, como parece ser, no habría que tomar decisión en el sentido de lo solicitado.

El Sr. Director Dr. ABISAB agrega que cree que conceptualmente todos coinciden en considerar la situación. Habida cuenta de que esto no es equiparable con el tema de la pandemia que era genérico y general, cree que entendiendo la Gerencia General el espíritu de lo que aquí se ha conversado, se podrían tratar casos puntuales en que la circunstancia laboral ha incidido negativamente para impedir el pago, deberá ser considerado. Pero una medida de carácter genérico, no encuentra situación en el país en este momento, que afecte el desempeño laboral de forma extendida y en general.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que podría darse respuesta a SUMI consultándoles, que dado que estaríamos en conocimiento de que no se habría interrumpido la cadena de pago, si esa Sociedad tiene conocimiento de que ha habido una efectiva interrupción del pago de haberes a los profesionales a que hace referencia el planteo, nos

lo informe. Puede pasar que quizá la aprobación para presentar esta nota fuera cuando había mucha incertidumbre sobre lo que iría a pasar; ahora hay respuesta y quizá la situación cambió, por eso les preguntaría.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de respuesta en los términos expresados en Sala.

3) ASUNTOS PREVIOS

CARTELERA INFORMATIVA Y FACHADA DE EDIFICIO SEDE.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que su planteo no es siquiera para incluir en el orden del día, ni para ser votado, simplemente es un enunciado que también hiciera en el Período anterior y seguramente las circunstancias hayan cambiado. Planteó la posibilidad de que haya una cartelera a la vista del público con los nombres de las autoridades y las gerencias más importantes. El otro tema, que es parte del cambio de imagen institucional para que esté en agenda, es pensar en pintar la fachada de la Caja: que cambie ese aspecto tan tétrico y tan apagado que tiene hoy, una imagen de decrepitud que le lastima. Sabe que hay terreno fértil en la Gerencia General, porque en su momento hubo sensibilidad pero luego hubo dificultades para su concreción.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda en que sería bueno pintar la fachada, pero no cree que sea momento de una erogación de ese tipo.

Se acuerda en solicitar a la asesora en comunicación que diseñe la mejor forma de poner a la vista del público asistente a la Caja, los nombres de sus autoridades y gerentes.

CONSULTA POR EXPEDIENTE.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ recuerda el expediente de una afiliada que se trató en Directorio y se resolvió pasar a informe de la Asesoría Jurídica. Consulta porque ha pasado un mes, no ha vuelto el asunto y era una consulta por cálculo de deuda que sigue aumentando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se hará el seguimiento de ese expediente.

SESIONES DE DIRECTORIO.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea la posibilidad de habilitarse la comparecencia a las sesiones por un tiempo vía Zoom, por las circunstancias especiales que se están viviendo. Al menos por algunas semanas.

Se acuerda en mantener las próximas sesiones de modo semipresencial.

La Sra. PRESIDENTE expresa que tiene que hacer un planteo previo y pide que sea en Comisión General. Fue citada por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y quiere poner en conocimiento de Directorio los temas que ha tratado.

Se acuerda pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez supone que en alguno de esos temas puede estar alcanzado en las generales de la ley. Consulta si es así.

La Sra. PRESIDENTE señala que sí.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pide que se le excuse en esta parte de la sesión y en cuanto finalice el tratamiento de ese tema se le avise para retornar a la sesión.

Siendo la hora quince y treinta minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General sin la presencia del Sr. Gerente General y del personal de Secretaría.

Finalizada la Comisión General a la hora quince y cuarenta minutos, reingresan el Gerente General y el personal de Secretaría. La Sra. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

4) GERENCIA GENERAL

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que tiene un tema importante para plantear, pero entiende que sería mejor hacerlo en Comisión General.

Se acuerda pasar a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretaría.

Finalizada la Comisión General a la hora diecisiete y treinta minutos, reingresa el personal de Secretaría. La Sra. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 17.12.2021 AL 23.12.2021. Rep. N° 9/2021. Res. N° 39a/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 17.12.2021 al 23.12.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 17.12.2021 al 23.12.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ACTUALIZACIÓN DE RÉGIMEN DE FIRMAS AUTORIZADAS ANTE BANCOS Y OFICINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. Rep. N° 20/2021. Res. N° 40a/2021.

Visto: La necesidad de actualizar el Régimen de Firmas y Autorizaciones ante Organismos e Instituciones públicos y/o privados.

Considerando: 1. Que con fecha 17.11.2021 la Corte Electoral proclamó las autoridades electas para integrar el Directorio de la Caja.

2. Que por R/D de fecha 16.12.2021 se designaron los cargos de las nuevas autoridades del Directorio de la Institución.

3. Que por R/D del 16.09.2021 se aceptó la solicitud de la Gerente de Administrativo Contable - Cra. María del Rosario García, de cese de actividades en la Institución por acogerse a beneficios jubilatorios.

4. Que por R/D del 16.12.2021 se designó subrogante interino al cargo Gerente Administrativo Contable al Técnico I Cr. Rodrigo Echevarría Fratti.

5. Que en consecuencia corresponde modificar el régimen de firmas autorizadas del Grupo I, dando alta a las nuevas autoridades del Directorio, alta del Cr. Rodrigo Echevarría y baja de la Cra. María del Rosario García.

Atento: a lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer se liberen las comunicaciones a los Organismos e Instituciones que correspondan, según el régimen de habilitaciones que se aprueba.

1.1. Las firmas autorizadas para operar en los Bancos con los que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios realiza transacciones, se dividirán en dos grupos formados respectivamente por:

GRUPO	NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
	Cra. Virginia Romero Hernández	1.209.926-3
	Dr. Hugo Daniel Alza Mernies	3.627.158-2
	Dr. Blauco Rodríguez Andrada	4.251.029-5
	Cr. Luis Alberto González Ríos	1.247.233-6
	Dr. Odel Jamil Abisab Pereyra	1.356.778-4
	Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti	1.486.110-7
	Dr. Nelson Gerardo López Secchi	3.069.175-6
I II	Cra. Marianne Elizabeth Tomsic Paglieta	3.628.217-9
	Cr. Miguel Heriberto Sánchez Goya	2.983.562-4
	Sr. Fernando Pablo Babos García	1.924.133-6
	Cra. Silvia Verónica Rossel Skerl	2.861.538-4
	Sra. Claudia Gabriella Miranda Blanco	2.594.795-0
	Cr. Diego Williams Lemus Curbeo	4.270.182-0
1.2. el	Dra. Giovanna Scigliano Alvarez	1.834.161-6
	Ing. Diego Adrián Pereira Nuñez	1.955.018-7
	Cr. Rodrigo Echevarría Fratti	4.039.292-8

Con

BROU (Ciudad Vieja) se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I. Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II. Movimientos en la cuenta No 001552698 – 00014 (moneda nacional), transferencia de fondos entre cualquiera de las cuentas; transferencias a Agencias para el pago de pasividades, pedidos de libretas de cheques, recepción de avisos de cheques devueltos por el clearing, actualización de fecha de cheques vencidos; endoso de cheques, presentación

de notas que no impliquen movimientos de fondos referidas a todas las cuentas corrientes y certificados para importar o exportar:

Dos firmas del Grupo I	Una firma del Grupo I y una firma del Grupo II
------------------------	---

1.3. Con el BROU (Agencia Centro) se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I. Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II. Movimientos en las cuentas:

- N° 001552698 - 00009 (cuenta corriente moneda nacional)
- N° 001552698 - 00004 (cuenta corriente moneda nacional)
- N° 001552698 - 00013 (cuenta corriente moneda extranjera)
- N° 001552698 - 00002 (cuenta corriente moneda extranjera)
- N° 001552698 - 00006 (cuenta corriente moneda nacional)
- N° 001552698 - 00011 (cuenta corriente moneda nacional)
- N° 001552698 - 00010 (cuenta corriente moneda extranjera)
- N° 001552698 - 00008 (cuenta corriente moneda nacional)
- N° 001552698 - 00007 (cuenta corriente moneda nacional)

Pedidos de libretas de cheques, recepción de avisos de cheques devueltos por el clearing, actualización de fecha de cheques vencidos:

Dos firmas del Grupo I	Una firma del Grupo I y una firma del Grupo II
------------------------	---

III. Trámites ante BROU Crédito Social:

- N° de habilitación 9029, “Prestaciones”, se autorizan a: Cr. Diego Lemus, Sr. Fernando Babos, Sra. Ana Cal, Sra. Sonia Nova y Sra. María Fernanda Marquisio.
- N° de habilitación 4021, “Funcionarios”, se autoriza a: Cr. Rodrigo Echevarría, Ing. Diego Pereira y Sra. Cecilia Berriel.

1.4. Con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I. Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II. Movimientos en la cuenta N°: UI Serie E 5800/9, CAR E8200/3:

Dos firmas del Grupo I	Una firma del Grupo I y una firma del Grupo II
------------------------	---

III. Apertura de cuentas y recepción de cheques devueltos por el clearing:

Dos firmas de todas las registradas en los Grupos I y II
--

IV. Presentación de notas que no impliquen movimientos de fondos referidas a todas las cuentas:

Una firma de todas las registradas en los Grupos I y II

1.5. Con el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I. Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II. Movimientos en las cuentas Nos 623 billete y 623 bonos:

Dos firmas del Grupo I	Una firma del Grupo I y una firma del Grupo II
------------------------	---

III. Presentación de notas que no impliquen movimientos de fondos referidas a todas las cuentas:

Una firma de todas las registradas en los Grupos I y II.
--

1.6.- Con los Bancos: BANDES, BANQUE HERITAGE (URUGUAY) S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., CITIBANK N.A., HSBC BANK (URUGUAY) S.A., ITAU, SANTANDER S.A. y SCOTIABANK, se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I. Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II. Operaciones en moneda nacional y extranjera de participación en valores públicos, colocación en depósito a plazo fijo, colocación en certificados de depósito, transferencia de cuentas de la Caja de Profesionales Universitarios en BROU vía Banco Central, transferencias a cuentas de la Caja de Profesionales Universitarios en BROU, compra/venta de valores públicos:

Dos firmas del Grupo I	Una firma del Grupo I y una firma del Grupo II
------------------------	---

1.7. Para trámites ante BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL:

I. Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II. Para el N° de Contribuyente 1516793 – Obras de arquitectura, se autorizan a: Cr. Rodrigo Echevarría, Arq. Romy Chiecchi, Dra. Giovanna Scigliano y Sra. Daniela Virtudes.

III. Para el N° de Contribuyente 212185740010 – se autorizan a: Cr. Rodrigo Echevarría, Sra. Cecilia Berriel, Sra. Sandra Alves, Sra. Daniela Laenz, Sra. Virginia Barrios, Sra. Claudia Mirenda, Dra. Giovanna Scigliano, Arq. Romy Chiecchi, Sra. Daniela Virtudes y Sr. Pablo Saravia.

IV. Para trámites referidos a Prestaciones y Convenios Internacionales se autorizan a: Cr. Diego Lemus, Sr. Fernando Babos, Sra. Sonia Nova, Sra. Ana Cal y Sra. Angelita Buchicchio.

1.8. Para trámites ante MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS:

- I. Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.
- II. Trámites referidos a la Contaduría General de la Nación, ante el MRREE, y ante A.N.D.A, por Prestaciones se autorizan a: Cr. Diego Lemus, Sr. Fernando Babos, Esc. Francisco Mariño, Sra. Sonia Nova, Sra. Ana Cal, Sra. María Fernanda Marquisio y Sra. Angelita Buchicchio.
- III. Trámites referidos a la Contaduría General de la Nación, por Funcionarios se autorizan a: Cr. Rodrigo Echevarría, Ing. Diego Pereira, Sra. Cecilia Berriel, Sra. Sandra Alves y Sra. Daniela Laenz.

2. En caso de ausencia temporaria o licencia reglamentaria del Gerente General, el designado interinamente integrará el Grupo I por el período que dure la ausencia de aquél.

3. Integrar los grupos de Ordenadores dispuestos en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Compras según el siguiente detalle:

Firma de Ordenadores secundarios de Gastos:

Gerente Administrativo- Contable o quien ocupe interinamente su cargo.

Firma de Ordenadores de Pago:

3.1.- Gerente Administrativo-Contable o quien ocupe interinamente su cargo.

3.2.- Jefe del Departamento de Compras o quien ocupe interinamente su cargo.

4. Autorizar para la firma de contratos al Gerente Administrativo Contable o quien designe Directorio en función al contrato a suscribir.

5. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a los efectos que correspondan.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO. Rep. N° 21/2021. Res. N° 41a/2022.

Visto: La próxima finalización del contrato suscrito con la empresa PREVYSO SRL el 31.12.21 por los servicios de prevención y salud en el trabajo, aprobado por RD.26.05.20.

Considerando: 1. Que según Decreto 127 del 2014 se estableció la obligatoriedad de la implementación de los servicios de prevención y salud en el trabajo.

2. Que el Departamento de Gestión Humana en razón de la evaluación del servicio brindado por la empresa, sugiere que se realice un nuevo llamado y mientras tanto se mantenga la contratación con PREVYSO.

Atento: a lo expuesto, se sugiere el siguiente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar prorrogar el servicio brindado por la empresa PREVYSO SRL por el trimestre enero a marzo/22 por un monto de \$36.056,32 (pesos uruguayos treinta y seis mil cincuenta y seis con 32/100) IVA incluido, valores vigentes al último trimestre 2021 y con ajuste semestral por IPC.

2. Autorizar la realización de un nuevo llamado para la contratación de un "Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo" para la Caja.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

CONCURSO INTERNO TÉCNICO I – MÉDICO. Rep. N° 22/2021. Res. N° 42a/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que se ha previsto y por eso se ha presupuestado un cargo de Médico para cumplir tareas en el Servicio Médico. Informa que se ha retirado quien ocupara el cargo de Médico Certificador y ese cargo se cubrió, por concurso, con un empleado médico que también cumplía tareas de certificación en ese sector. Se hizo un llamado interno para este otro cargo al que no se presentó nadie, porque no hay más empleados médicos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ se pregunta si en lugar de ocupar un cargo no se pudiera contratar un médico para cubrir tareas puntuales, en especial para cubrir períodos de licencia del Médico Certificador.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que habría que escuchar la opinión, en informe, del servicio y del gerente del área.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si en el Servicio Médico se desempeñaban dos médicos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sí. Sería bueno pedir informe que pueda explicar con cuántos médicos sería viable atender el servicio, que recuerda es central para la determinación del otorgamiento de gran parte de los beneficios de la Caja.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende que certificación por enfermedad es una cosa, pero las tareas del servicio médico de un instituto de seguridad social, cree que son más amplias y que estaría bien que se cubra ese cargo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que desde los Servicios es la solución más racional que se entendió proponer, pero respeta cualquier otro criterio que se ponga sobre la mesa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que el cargo está previsto en el Presupuesto; así lo resolvió el Directorio anterior.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que con lo expresado estaría a favor de proceder a hacer el llamado externo.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que quisiera contar con más información previo a resolver el llamado externo. Se señala que lo propuso el Directorio anterior y él está absolutamente en contra de lo que hizo el Directorio anterior.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala no tener problema con contar con más información, pero sabemos que históricamente la Caja siempre tuvo ese cargo y se trata de una función técnica relevante para las prestaciones que da la Caja, para determinar egresos de la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que también se viene trabajando con un solo médico. Quisiera conocer mejor si se requiere ese segundo cargo de médico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que es absolutamente razonable que la Caja tiene que tener un criterio muy agudo en el manejo de sus recursos. Pero también

entiende que la Caja no puede ir en desmedro de sus fines primordiales, y esto está vinculado a esos fines: pensiones, subsidios por incapacidad temporal, incapacidades permanentes.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que dejar eso en manos de una persona le resulta muy riesgoso, independientemente que sea excelente.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que para quienes son nuevos en el Directorio, hay un montón de cosas que llaman poderosamente la atención de la Caja. Por eso pregunta y se molesta cuando no parecen lógicas las respuestas. Lo que propuso o ha hecho el Directorio anterior, han llevado a la Caja a este momento, por lo tanto, no es un argumento para él. Las decisiones del Directorio anterior no fueron felices, si no, la Caja no estaría en este momento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere expresar algo que también dijo hace 4 años, cuando se integró el pasado Directorio: para él sería facilísimo plegarse a la idea de que el Directorio anterior tomó todas malas decisiones. No puede hacer eso, porque honorablemente no cree que haya sido así. Cree que lo que el Directorio anterior hizo fue, desde su punto de vista, tratar de hacer lo mejor que pudo. Y fue muy prudente en preservar algunas cuestiones para la continuidad de la Caja.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que no es que todo se haya hecho mal, pero hay cosas que le llaman poderosamente la atención. Por ejemplo, cuando todas las empresas tercerizan para no tener las cargas que tiene la Caja, no se puedan tercerizar funciones.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende que si el Arq. Rodríguez quiere contar con más información se puede postergar y pedir informe.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Solicitar informe con los fundamentos del requerimiento del cargo, a la Gerencia de Afiliados en conjunto con el Servicio Médico.

2. Incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

7) ASESORÍA JURÍDICA

REUNIÓN MTSS TEMÁTICA VINCULADA AL ART. 124 LEY 17.738. Rep. N° 23/2021. Res. N° 43a/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

FLUIR DE CAJA PROYECTADO 2022 – 2026. Rep. N° 24/2021. Res. N° 44a/2021.

Visto: El informe de la Asesoría Técnica y de Planificación de Control con el flujo de fondos proyectado 2022-2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TRASPOSICIONES PRESUPUESTALES DE EXPLOTACIONES FORESTALES 2021.
Rep. N° 25/2021. Res. N° 45a/2021.

Vista: la insuficiencia de la dotación de los renglones 5312011315 “Gestión de Proyecto - Servicios Básicos” y 5312011715 “Medios de Transporte – Mantenim. /Reparaciones” correspondientes al Presupuesto Proyectos Forestales, que surgen por gastos notariales no previstos (exoneración de la contribución) y por la imputación del estacionamiento en una cuenta de gasto distinta a la que disponía del crédito correspondiente.

Considerando: el informe de la Asesoría Técnica de fecha 14.12.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Trasponer para el ejercicio 2021 en la división 1003 – Cerro Colorado, de los renglones:

- 5312011311 “Gest. Proyecto - Aliment. /Alojamiento” \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
- 5312011713 “Medios Transp. - Combustibles” \$ 10.300 (pesos uruguayos diez mil trescientos).

A los renglones:

- 5312011315 “Gestión de Proyecto – Servicios Básicos” \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).
- 5312011715 “Medios de Transporte – Mantenim. /Reparaciones” \$ 10.300 (pesos uruguayos diez mil trescientos).

2. Trasponer para el ejercicio 2021 en la división 1004 – Paraje Arévalo, de los renglones:

- 5312011311 “Gest. Proyecto - Aliment. /Alojamiento” \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil).
- 5312011713 “Medios Transp. - Combustibles” \$ 16.100 (pesos uruguayos dieciséis mil cien).

A los renglones:

- 5312011315 “Gestión de Proyecto – Servicios Básicos” \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil).
- 5312011715 “Medios de Transporte – Mantenim. /Reparaciones” \$ 16.100 (pesos uruguayos dieciséis mil cien).

3. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL – TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 26/2021. Res. N° 46a/2021.

Vista: la insuficiencia de la dotación del renglón 5320010012 “Gastos Comunes” correspondiente al Presupuesto de la Torre de los Profesionales.

Considerando: 1. el informe de la Asesoría Técnica de fecha 14.12.2021.

2. que el renglón 5320010011 “Gastos de Comercialización” conserva saldos que le permiten absorber dicha insuficiencia.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Trasponer para el ejercicio 2021, del renglón 5320010011 “Gastos Comercialización” \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil) al renglón 5320010012 “Gastos Comunes”.

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

9) ASUNTOS VARIOS

APLICACIÓN CJPPU.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que si el equipo de la Caja está en condiciones de crear una app, cree que es así, en ese escenario sería muy positivo porque es de valor agregado y no tiene costo.

La PRESIDENTE cree que en oportunidad de contar con la presentación del Gerente de Informática pueda intercambiarse sobre el tema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que iba a sugerir que se brinde una idea respecto a qué expectativas se tienen sobre el posible uso, para que el gerente informe.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que su idea es que como básico tenga las prestaciones que están en la web, que se pueda descargar el certificado. Abierto a completarse con todo lo que se sugiera.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez resume que sería replicar el contenido de la página web en una aplicación. Se va a trasladar el pedido.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que en MEVIR se cuenta con una aplicación desarrollada por los servicios informáticos del organismo. Como director de ese organismo puede ponerles en contacto. Para algunas cosas básicas como los recibos, la consulta por la categoría de aporte, por el cambio de categoría, resultaría muy práctica una aplicación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA comenta que quizá en el intercambio con el Gerente de Informática, pueda surgir que mejor que una réplica de la página web, sea como está insinuando el Arq. Rodríguez, una aplicación con 4 o 5 cosas básicas y de uso frecuente, para aprovechar que la app sea un canal diferente de la web y sea un enganche para el afiliado. El tener cosas a un solo clic en una aplicación puede ser de mucha practicidad.

EVALUACIÓN ANUAL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO. Rep. N° 27/2021. Res. N° 47a/2021.

Visto: El informe elevado por la Gerencia de Informática dando cuenta de la reunión del Equipo de Administración del Plan de Continuidad del Negocio para hacer una evaluación anual de dicho Plan.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME SOBRE DELEGACIÓN DE POTESTADES Y FUNCIONES DEL DIRECTORIO. Rep. N° 28/2021. Res. N° 48a/2021.

Visto: El informe elevado por la Gerencia Administrativo Contable sobre la delegación de potestades y funciones del Directorio en las diversas Gerencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COMUNICACIÓN. Rep. N° 18/2021. Res. N° 49a/2021 y Res. N° 50a/2021.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA recuerda que pidió informe sobre los costos del asesoramiento en comunicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa lo facturado anualmente en materia de comunicación desde 2017. En 2020 el total ascendió aproximadamente a US\$ 100.000 anuales. Señala que, en general, los presupuestos publicitarios de diferentes empresas o instituciones, son el segundo rubro en magnitud después de los salarios.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que habiendo invertido US\$ 100.000, la comunicación no es mala; es pésima. Con esa cifra no puede haber poco.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que más que el monto, importa ver cuánto se gastó pero en qué. Pueden gastarse \$100 y no hacerse nada, por lo que son \$100 que se tiraron a la basura.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA cree que es una cifra importante que se tiró a la basura.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que no es eso lo que quiso decir. No cree que haya sido todo un mal gasto, pero tampoco ve que se haya avanzado mucho.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA ve que hay una necesidad desde afuera, y uno mismo como afiliado, y una queja por la poca información que se recibía. Después podrá decirse que es mala; pero no vio comunicación. Por eso le parece que el ratio es enorme: US\$ 100.000 sin ver.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ aclara que muchas veces se contó con material de comunicación y se resolvió no comunicar o hacerlo menos.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende la aclaración; se trata de un tema de Directorio, no culpa a la empresa.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ pone como ejemplo, que el curso de vocería que se aprobó para la Mesa y el Vicepresidente, si luego no salen a hablar, el costo del curso será plata tirada.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comenta que en el material repartido se pudo enterar de la propuesta comunicacional del asesor. Si se hubiera hecho el 20% hubiera sido muy diferente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que, si se manda hacer algo para después difundirlo y después se decide no difundirlo, no es un problema de sistema de pago, sino que es hacer un mal uso.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que está relacionado con el sistema de pago. Si acá se trae 100, probablemente el Directorio promueva 80, 90, porque hay interés en comunicar. Si el espíritu era no comunicar, no tiene sentido comprar un asesoramiento como el que se compró. Quien no guste de la velocidad que no se compre un Lamborghini.

El Sr. Director Dr. ABISAB quiere hacer una breve referencia al pasado que puede servir para contextualizar. El Directorio anterior no estaba conforme con el servicio que se le venía prestando a la institución. Se hizo el llamado, porque se era partidario, y en eso había unanimidad, en general, de buscar transparencia y buscar concursa y otras ofertas. Se logró una oferta, con una presentación que le dejó satisfecho, y suele estar bastante prevenido a este tipo de presentaciones. Cree que tuvo un excelente nivel y cree que todos quedaron bastante satisfechos de la presentación que se les hizo. No tenía registro de las cifras de las que se entera; había registrado cifras mucho más bajas respecto de las que la Caja venía pagando. Puede haber ocurrido que en algún momento se hayan asignado, como refiere el Gerente General, servicios que se pagaban puntualmente y luego no haber actuado.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA quiere señalar con respeto, pero esa es una mala forma de pago. Dicho sea de paso, de haber sabido que en el año anterior se pagaron US\$ 100.000, no se debería haber pago ni un solo peso en el curso de vocería que se encomendó hacer.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta a quienes estaban en el Período pasado, Directores y Gerente General. Es obvio que el Directorio debió haber dado indicaciones de lo que quería en comunicación, o se dejó librado a los que los oferentes sugerían. Se tiene que marcar una línea estratégica. Por ejemplo, la *app* podría encargarse a la asesora en comunicación. Definir a quién se quiere llegar: a los que aporten y a los que no. El plan que se presente puede ser fantástico, pero si no se define qué y a quiénes, no tiene sentido.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez acuerda. Entiende que es algo que se tiene que hacer metodológicamente, y la única forma es hacerlo en un trabajo conjunto con el asesor dando el *input* y en un ida y vuelta fluido.

El Sr. Director Dr. ABISAB observa que la cifra se incrementó por la asignación y el encargo de trabajos puntuales. Imagina que habrá sido eso, porque las cifras iniciales de cotización eran relativamente bajas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no se incrementó nada: todo responde a las cifras de cotización de acuerdo a las cosas que se pidieron. Se pidieron cosas que luego no se difundieron.

La Sra. PRESIDENTE considera que sería bueno comenzar a trabajar en un nuevo llamado de asesoramiento en comunicación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que, siendo que el contrato vence en breve y hay que comunicar la rescisión con antelación, hay que pronunciarse por la no renovación del contrato.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ apunta que el mismo asesor se puede presentar al nuevo llamado.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que sería bueno que desde ya se avance en la preparación del llamado, que se pueda contar con las bases para la próxima sesión que será el día 13 de enero.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA adelanta que quisiera seguir tratando el tema en la próxima sesión, porque más allá de lo que se eleve, tiene otra idea del asesoramiento. Seguro que no va a aprobar nada que implique un costo como el que se está teniendo. Habiendo gestionado otras estructuras y conociendo otras estructuras que se han posicionado desde el punto de vista comunicacional cuando no existían, pagando \$80.000 mensuales. Por supuesto que con directores atrás empujando decisiones; asesorados sí, pero que no venga nadie a decirle lo que tiene que hacer. Puede pasar que se haga un llamado para una empresa sola y luego surge esto de que se está pidiendo más u otra cosa y se sube el precio o se termina aceptando un pago variable que cobra por hacer un afiche, publicar un *tweet*. Se puede fragmentar: quien haga el nexo con prensa, quien haga el diseño, quien maneje las redes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que para eso se necesita de alguna estructura interna que hoy la Caja no tiene.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA opina que se armará una comisión con integrantes de Directorio. Capaz que no es por ahí, pero dice que hay lugares en los que se resuelve por ahí.

Visto: Las consideraciones vertidas en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No renovar el contrato vigente con la empresa asesora en comunicación en forma automática.
2. Encomendar la realización de un llamado para el asesoramiento en materia de comunicación.
3. Incluir las bases de este llamado en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

Asimismo, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Mantener el tema en el Orden del Día de la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y veinte minutos finaliza la sesión.

/gf., ag.